

ANEXO VI

COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS Y DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Don / Doña: M^a Begoña Vallejo Maillo

Con N° de D.N.I. : 11933956S

En representación de la empresa: CIMAS Innovación y Medio Ambiente, S.L.L.

Con el N.I.F.: B95254405

Con oficinas en (dirección): C/ Elcano, 14 - 3º izda. 48008 Bilbao

DECLARA

Que en relación con la ejecución del contrato correspondiente al expediente nº 1434 que tiene por objeto Diagnóstico de oportunidades para la creación de la plataforma del plástico en Euskadi. Lote 1: Elaboración de un estudio para identificar y caracterizar la oferta y se compromete a:

I.- Adscribir a la ejecución del contrato su propia organización, así como los medios materiales y humanos requeridos en el Pliego de Condiciones.

II.- Ejecutar el contrato con estricto cumplimiento de las obligaciones que respecto del personal adscrito al mismo incumben al contratista, y que se establecen en la cláusula 16 de las Cláusulas Económico-Administrativas.

Y para que conste, firmo la presente declaración (firma digital)

Firma

Firmado por ***3395** MARIA
BEGOÑA VALLEJO (R:
****5440*) el día
15/09/2022 con un
certificado emitido por

Información básica sobre protección de datos personales

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «CONTRATACIÓN»:

1. **Responsable:** Órgano de contratación correspondiente.

2. **Finalidad:** gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.

3. **Legitimación:** tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano Responsable del tratamiento.

4. **Destinatarios:** Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.

5. **Derechos:** Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.